



FCB 6666/2020/CA1 - CS1 Y OTROS
PINCIROLI, WALTER GERARDO
c/ENA - MINISTERIO DE DEFENSA s/
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
-VARIOS.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Vistos los autos: “PINCIROLI, WALTER GERARDO c/ ENA - MINISTERIO DE DEFENSA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -VARIOS”; FCB 9875/2020/CS1 ‘ESCUADERO, JORGE EDUARDO Y OTROS c/ MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD’; FCB 10876/2020/CS1 ‘GONZALEZ, CARLOS ALBERTO Y OTRO c/ MIN. DE DEFENSA - ESTADO MAYOR GRAL DEL EJERCITO s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas acerca de la incorporación del suplemento por “zona” (resolución del Ministerio de Defensa 1459/93) al haber de retiro, guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en los precedentes “Bovarí de Díaz” (Fallos: 323:1048) y “Villegas, Osiris” (Fallos: 323:1061), cuyos fundamentos y conclusiones, en lo pertinente, se dan por reproducidos por razón de brevedad.

Por ello, se declaran procedentes los recursos extraordinarios, se revocan las sentencias apeladas y, en uso de las facultades reconocidas en el art. 16, segunda parte, de la ley 48, se rechazan las demandas. Con costas. Notifíquese y devuélvase.